



PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

Asunción, 17 de noviembre de 2020.

Expediente N° S-209351

DICTAMEN N° 7 / 20-21

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de **EQUIDAD Y GÉNERO**, os aconseja la ratificación de la sanción inicial dada por la Honorable Cámara de Senadores, por la cual aprueba el Proyecto de Ley: "QUE PROHÍBE LA VENTA Y SUMINISTRO DE PIROTECNIA Y EXPLOSIVOS A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES" en sesión de fecha 11 de junio del 2020; que fuera devuelto por la Cámara de Diputados según Mensaje N° 1433 de fecha 25 de setiembre del 2020 y por el cual remite la **Resolución N° 1788** que rechaza el citado proyecto de ley.

Avalan el sentido adoptado por unanimidad, los siguientes senadores y senadoras presentes que integran la comisión:

SENADORA MIRTA GUSINKY, PRESIDENTA
SENADORA GEORGIA ARRUA, RELATORA
SENADORA HERMELINDA ORTEGA

La decisión fue adoptada en ocasión de la Reunión Ordinaria de la Comisión, realizada el día Martes 17 de noviembre del 2020 a las 8:00 horas, en la modalidad virtual de video conferencia, en virtud a lo establecido en la Resolución N° 1286/20 de la Honorable Cámara de Senadores y se encuentra disponible en formato magnético.

En ocasión de su estudio, miembros de esta Comisión, ampliarán los fundamentos del presente dictamen.

SENADORA MIRTA GUSINKY
Presidenta
Comisión de Equidad y Género

